

## ‘Selva’, la primera víctima del decreto que restringe el uso veterinario de antibióticos

Elena Ballesteros | PALMA

‘Selva’, una perra de 9 años atendida en un hospital veterinario de Galicia tras ser mordida por un perro, se ha convertido en la primera «víctima mortal documentada» del Real Decreto que restringe el uso veterinario de antibióticos.

Falleció el jueves por una sepsis. El cultivo microbiano que exige el Ministerio de Agricultura para administrar un antibiótico más potente, no llegó hasta ayer, días después de su muerte.

Samuel Fernández, gerente del grupo veterinario Adrisa, ha explicado el caso a **Última Hora**. «Necesitamos no solo que se movilicen los veterinarios, sino que lo hagan todos los tutores de animales», dice.

Los veterinarios llevan mes y medio avisando de que algo así podría ocurrir. «Estamos obligados a usar antibióticos de la

categoría más simple y solo cuando fracasa el primer antibiótico o cuando llega el cultivo, podemos ir subiendo. Esto implica que a veces nos vemos obligados a usar antibióticos que no son óptimos, sabiendo que fallarán, pero si no lo hacemos así ni siquiera sabemos a qué acciones podemos enfrentarnos», explica Andreu Oliver, presidente de la patronal de clínicas veterinarias de Balears. El Colegio de Veterinarios de Balears es partidario de una moratoria que exima del cumplimiento de la normativa hasta que mejore el sistema. Las clínicas veterinarias de las Islas exigen la derogación de la norma.

La muerte de ‘Selva’ ha causado un gran pesar. «Hay que usar los antibióticos con cabeza, pero hay situaciones en que si no los usas el paciente puede morir, como parece que ocurrió en este caso», lamenta Oliver.